

Proceso No. 1999- 1046

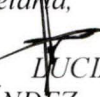
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Infórmesele a la parte peticionaria que para el presente asunto no se encuentran dineros consignados en virtud a la acción ejecutiva adelantada.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No. 010
hoy 16 de febrero de 2022
La Secretaria,

NANCY LUCIA MORENO
HERNÁNDEZ